



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## RESOLUCIÓN

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-04567343- -UBA-DME#REC - Financiamiento de las solicitudes de ayuda económica del Programa para la participación de congresos y eventos científicos en Argentina 2024 1° semestre

---

### VISTO

La Resolución RESCS-2023-1366-E-UBA-REC (ACS-2023-341-E-UBA-SG#REC) por la cual se crea y se llama a concurso para la presentación de solicitudes de ayuda económica en el marco del Programa para la participación de congresos y eventos científicos en Argentina 2024, y

### CONSIDERANDO

Que el Programa para la participación de congresos y eventos científicos en Argentina busca fortalecer el intercambio académico y la difusión de la ciencia producida a través de encuentros y asistencia a eventos científicos académicos en el ámbito nacional.

Que es importante para la formación de docentes y jóvenes investigadores de la UBA cuenten con ayuda económica para la participación de eventos científicos realizados en el país.

Que se recibieron TREINTA Y DOS (32) postulaciones de ayuda económica para participar en el Programa para la participación de congresos y eventos científicos en Argentina 2024 1° semestre.

Que la Comisión Ad-hoc designada a tal fin, ha finalizado el proceso de evaluación de los antecedentes de los postulantes admitidos, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución RESCS-2023-1366-E-UBA-REC (ACS-2023-341-E-UBA-SG#REC) del llamado a concurso.

Que de la admisión realizada surgen TREINTA Y UN (31) postulaciones y que de la evaluación realizada surgen TREINTA Y UN (31) postulaciones con méritos suficientes para recomendar el otorgamiento de la ayuda económica en el marco del Programa para la participación de congresos y eventos científicos en Argentina 2024 1° semestre.

Que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas ha intervenido.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 29 de noviembre de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Financiar las solicitudes de ayuda económica para participar del Programa para la participación de congresos y eventos científicos en Argentina 2024 1° semestre que figuran en el Anexo I (ACS-2023-463-UBA-SG#REC) de la presente Resolución por los montos que en cada caso se indican.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los gastos que insuma la presente Resolución serán atendidos con imputación a la Fuente de Financiamiento 11 – Administración Central - Programas Comunes al Conjunto de las Unidades- Gestión de la Investigación Científica y Tecnológica, Becas y Subsidios para la investigación, del ejercicio 2023 y supeditado a la disponibilidad de fondos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las Direcciones Generales de Ciencia y Técnica y de Presupuesto y Finanzas, a las Direcciones de Rendición de Cuentas y de Control de Recursos para la Investigación y a las Unidades Académicas intervinientes y por su intermedio a los interesados. Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

